



Servicio del habilitación temporal del sistema alternativo de almacenamiento y evacuación de aguas de lluvias – SARE en la localidad de Centro Educativo y Centro de Salud del distrito de Túcume de la provincia de Lambayeque y departamento de Lambayeque en marco al D.U N° 028-2023

### ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

|   |  |  |  |
|---|--|--|--|
| 1 | NUMERO DE ACTA   |  | 003-2023-CD044   |
| 2 | <b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b><br>En, San Isidro a los 13 días del mes de septiembre del año 2023 en el local del Área de Abastecimiento y Control Patrimonial del Programa Nacional de Saneamiento Urbano a las 11:00 horas, el órgano encargado de las contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Contratación Directa N° 044-2023-PNSU-1, cuyo objeto de convocatoria es el Servicio del habilitación temporal del sistema alternativo de almacenamiento y evacuación de aguas de lluvias – SARE en la localidad de Centro Educativo y Centro de Salud del distrito de Túcume de la provincia de Lambayeque y departamento de Lambayeque en marco al D.U N° 028-2023, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.  |  |  |
| 3 | <b>DETALLE DE PROVEEDOR INVITADO</b><br>De acuerdo al detalle del procedimiento establecido en el SEACE, presento su oferta:   |  |  |
|   | N°   | NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PARTICIPANTE   | RUC  |
|   | 1  | CONSORCIO TUCUME conformado por EMPRESA CONSTRUCTORA & SERVICIOS GENERALES AKUNTA SRL y CONSTRUCTORA SANTALIA S.A.C.                               | 20496149425<br>20570505786   |
| 4 | <b>ADMISION DE LA OFERTA</b><br>De acuerdo a lo señalado en las bases, se procede a revisar la documentación de presentación obligatoria de la oferta presentada:  |  |  |
|   | Nombre o razón social del postor ganador   |  | CONSORCIO TUCUME conformado por EMPRESA CONSTRUCTORA & SERVICIOS GENERALES AKUNTA SRL y CONSTRUCTORA SANTALIA S.A.C. |
|   | a)   | Declaración Jurada de datos del postor (Anexo N° 1)  | Si cumple  |
|   | b)   | Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta   | Si cumple  |
|   | c)   | Declaración Jurada de acuerdo al literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)  | Si cumple  |
|   | d)   | Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3) | Si cumple  |
|   | e)   | Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría. (Anexo N° 4)  | Si cumple  |
|   | f)   | Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)  | Si cumple  |
|   | g)   | El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6).  | Si cumple  |
| 5 | <b>ACTA DE ADMISION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b><br>a) Mediante Memorando N°1921-2023-VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 de fecha 04/09/2023, se remite al Responsable de la Unidad para la Mejora en la Prestación de Servicios, en calidad de área usuaria, la oferta del CONSORCIO TUCUME conformado por EMPRESA CONSTRUCTORA & SERVICIOS GENERALES AKUNTA SRL y CONSTRUCTORA SANTALIA S.A.C., con la finalidad de evaluar los documentos que lo contiene y verificar el cumplimiento de los términos de referencia solicitados por dicha Unidad.<br>b) Mediante Memorando N°1587-2023-VIVIENDA/VMCS/PNSU/4.3 de fecha 04/09/2023, la Unidad para la Mejora en la Prestación de Servicios, informa que ha verificado la oferta del CONSORCIO TUCUME conformado por EMPRESA CONSTRUCTORA & SERVICIOS GENERALES AKUNTA SRL y CONSTRUCTORA SANTALIA S.A.C., cumpliendo con los términos de referencia solicitados por dicha unidad, validándolo. |  |  |
| 6 | <b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b><br>De acuerdo con los resultados de los documentos obligatorios, se otorga la buena pro al postor.   |  |  |
|   | NOMBRE DEL POSTOR ADJUDICADO   | RUC  | MONTO ADJUDICADO   |
|   | CONSORCIO TUCUME conformado por EMPRESA CONSTRUCTORA & SERVICIOS GENERALES AKUNTA SRL y CONSTRUCTORA SANTALIA S.A.C.   | 20496149425<br>20570505786   | 3,116,104.64   |
|   | <br>CRISTIAN EDISON DIPAZ SANCHEZ<br>RESPONSABLE DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES  |  |  |